



17 DIRECCIÓN DISTRITAL
CABECERA DE DEMARCACIÓN TERRITORIAL
EN BENITO JUÁREZ

26 DIRECCIÓN DISTRITAL
CABECERA DE DEMARCACIÓN TERRITORIAL
EN COYOACAN

Ciudad de México, 10 de julio de 2020

OFICIO IECM-DD17/176/2020

Autoridades representativas de los Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades indígenas con residencia en la Demarcación Territorial en Benito Juárez

En el marco de la instrumentación del proceso de Consulta a los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México sobre la Delimitación de las Circunscripciones, para la elección de concejales en el proceso electoral local 2020-2021 (Consulta), el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Consejo General) aprobó el 19 de junio del actual, mediante el Acuerdo IECM/ACU-CG-036/2020, la **Adenda al Documento Rector para la Determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, con motivo de la pandemia COVID-19.** (Adenda)

En el citado Acuerdo se determinó que, con el objeto de salvaguardar los principios de legalidad y certeza que rigen el actuar del Consejo General y tomando en consideración la situación de emergencia sanitaria que se vive en el país; así como el semáforo sanitario emitido por las autoridades competentes, se podrán celebrar asambleas comunitarias virtuales, con el objeto de brindar la protección más amplia de los derechos humanos de los ciudadanos y hacer posible su derecho de consulta, previo a la toma de decisiones de las autoridades, y garantizar las condiciones de salud de las personas participantes.

Por lo que, con fundamento en los artículos 25.A.6; 50.1; 57, y 59.C de la Constitución Política de la Ciudad de México; 10 último párrafo; 50 fracción XXII; 110 fracción I; 111 párrafo primero; 113, fracciones I, XII y XIV, y 362 párrafo cuarto del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; así como último párrafo del punto denominado Recursos e incisos a), b) d) y e) del punto Instrumentación de la citada Adenda, la 17 Dirección Distrital, Cabecera de Demarcación en Benito Juárez, les **CONVOCA** a la **Asamblea Comunitaria Virtual Informativa**, que se llevará a cabo el día **22 de julio de 2020**, a partir de las **11:00 horas**, a través de la Plataforma Tecnológica “Cisco Webex” (**WEBEX**), acorde con el Proyecto de Orden del Día que se agrega al presente (Anexo 1) y de conformidad a lo siguiente:

I. PREPARACIÓN DE LA ASAMBLEA

1. Los documentos mencionados en el Proyecto del Orden del Día fueron entregados previo a la Reunión de trabajo Virtual de Comunicación y Coordinación celebrada el pasado 7 de julio de 2020, sin embargo también pueden consultarse y/o descargarse en la Página de Internet del Instituto Electoral de la Ciudad de México www.iecm.mx, en el Micrositio “Circunscripciones 2020 y Consulta Indígena”.



**17 DIRECCIÓN DISTRITAL
CABECERA DE DEMARCACIÓN TERRITORIAL
EN BENITO JUÁREZ**

**26 DIRECCIÓN DISTRITAL
CABECERA DE DEMARCACIÓN TERRITORIAL
EN COYOACAN**

2. Las personas interesadas en participar en la Asamblea Comunitaria Virtual Informativa podrán conectarse a través de un equipo de cómputo de escritorio o portátil, teléfono celular o fijo descargando de forma gratuita la aplicación de la Plataforma Tecnológica “Cisco Webex” (WEBEX).
3. Deberán llevar a cabo un **pre-registro** en la citada plataforma, a partir de la recepción y publicación de esta Convocatoria y hasta 20 minutos antes de que inicie la Asamblea, por medio de cualquiera de las siguientes vías:
 - Enviando un **correo electrónico a la cuenta circunscripciones2020@iecm.mx**, en el cual las personas que deseen realizar el pre-registro deberán ingresar, al menos: su nombre completo, pueblo o barrio originario, o comunidad indígena al que pertenecen, el cargo que ocupan, así como su número telefónico de contacto.
 - A través del **Centro de Contacto Telefónico para Consulta Indígena sobre Circunscripciones (TELCIC)** el cual está activado desde el 09 de julio de 2020.

El servicio **TELCIC** a través de las líneas:

5539520825

5539529613

5539530985

- Por ingreso directo a la Plataforma WEBEX, derivado de que hayan recibido el Enlace por parte de los propios integrantes de las Autoridades Tradicionales y/o Población Indígenas, que cuenten con él. Podrán consultar el procedimiento en la siguiente dirección electrónica:
<https://www.youtube.com/watch?v=06knhpZwLI&feature=youtu.be>.

Quienes no cuenten con su pre-registro tendrán acceso a la Asamblea a través de YouTube.

II. CELEBRACIÓN DE LA ASAMBLEA

1. **Recepción y registro de asistencia.** El **22 de julio** del año en curso, a partir de las **10:40** horas iniciará el registro de las personas participantes, con los datos que se integraron en el pre-registro realizado a través de la Plataforma Webex.

Es importante mencionar que de conformidad con lo señalado en los artículos 15 y 25 del Protocolo para la realización de Asambleas Comunitarias Virtuales, las personas representantes de Pueblos y Barrios Originarios, así como Comunidades Indígenas, que cuenten con pre-registro y pertenezcan a la Demarcación Territorial



**17 DIRECCIÓN DISTRITAL
CABECERA DE DEMARCACIÓN TERRITORIAL
EN BENITO JUÁREZ**

**26 DIRECCIÓN DISTRITAL
CABECERA DE DEMARCACIÓN TERRITORIAL
EN COYOACAN**

de Benito Juárez, tendrán derecho a emitir opinión, votación y/o consentimiento de los temas tratados o consultados en las Asambleas.

2. **Inicio de la Asamblea para el desahogo del Orden del Día.** En punto de las **11:00 horas** se verificará la asistencia a la Asamblea. En caso de que no se encuentre algún representante de los Pueblos y Barrios originarios y/o de Comunidades indígenas residentes en Benito Juárez, se darán **15 minutos** para su incorporación. Si transcurrido este tiempo, aún no se presenta algún representante de los Pueblos y Barrios Originarios y/o de Comunidades Indígenas residentes, después de **15 minutos adicionales** dará inicio la asamblea, en **SEGUNDA CONVOCATORIA**, con las personas que se encuentren presentes.
3. Es preciso destacar que se levantará un acta circunstanciada de esta Asamblea y se generará un resumen con los acuerdos y/o compromisos adoptados, los cuales serán publicados adicionalmente en lengua **Náhuatl**.
4. La sesión será transmitida en vivo, a través de la plataforma Youtube con un formato en el que se puedan ver los participantes en la sesión de manera simultánea, con el fin de que está cumpla con los principios de máxima difusión y transparencia.
5. Para solicitar la palabra deberá agregarse a la lista de espera de los oradores, mediante las herramientas de la plataforma digital.
6. Podrá intervenir hasta en tres ocasiones con una duración de 3 minutos, cada una; y a través de la sala del chat podrán emitir sus opiniones en todo momento. Se deberá atender los tiempos y roles establecidos, así como guardar el orden en la Asamblea.
7. Se procurará que la Asamblea tenga una duración máxima de 180 minutos.

III. PERIODO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PRIMER ESCENARIO DE CIRCUNSCRIPCIONES.

1. Entre el **22 de julio y el 6 de agosto de 2020**, las Instancias Representativas podrán formular y enviar al IECM sus **observaciones** sobre el Primer Escenario de Circunscripciones de Benito Juárez, a través del *Formato de Observaciones para la Determinación de las Circunscripciones 2020-2021*, (**Anexo 2**), a la cuenta de correo institucional: circunscripciones2020@iecm.mx o a la cuenta de correo electrónico de la Titular del Órgano Desconcentrado, a la que corresponda su Unidad Territorial, pueblo o barrio.



**17 DIRECCIÓN DISTRITAL
CABECERA DE DEMARCACIÓN TERRITORIAL
EN BENITO JUÁREZ**

**26 DIRECCIÓN DISTRITAL
CABECERA DE DEMARCACIÓN TERRITORIAL
EN COYOACAN**

En cuanto a la solicitud de orientación y asesoría técnica de los documentos que se desahogarán, usted puede mandar sus dudas o comentarios a las cuentas de correo electrónico de las Titulares de los Órganos Desconcentrados, a la que corresponda su Unidad Territorial, pueblo o barrio, mismos que se señalan a continuación:

Nombre	Titular de la Dirección Distrital	Correo electrónico
Ana Lilia Lara Carvajal	17	analilia.lara@iecm.mx
Rocio A. Torreblanca Figueroa	26	rocio.torreblanca@iecm.mx

Finalmente, solicitamos su apoyo para la difusión de la presente convocatoria entre las personas integrantes de su comunidad.

Al tiempo de agradecer su participación y esperando que usted y su familia se encuentren en excelente estado de salud, les envío un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e



Act. Ana Lilia Lara Carvajal
Titular de Órgano Desconcentrado
de la Dirección Distrital 17
Cabecera de Demarcación en Benito Juárez

- C.c.p. **Lic. Rubén Geraldo Venegas.** - Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM). Presente.
Lic. Daniel Adolfo Olvera Vega. - Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística del (IECM). Presente.
Lic. Ulises Irving Blanco Cabrera. - Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados del IECM. Presente.
Mtra. Alejandra Rocio Torreblanca Figueroa. - Titular de Órgano Desconcentrado de la Dirección Distrital 26.- Presente.
Archivo ALLC/JSM*

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

